



## MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: B.H.O INVERSIONES DEL NORTE S.A de C.V.

ORDEN DE COMPRA: 018/2011

FECHA: 07/07/2011

SOLIC, DE COTIZACION Nº 008/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 006/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPR EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA, CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

DEPENDENCIA: REGION PARACENTRAL DE SALUD		FORMA DE PAGO: CREDITO					
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	1	ECIO TARIO		RECIO FOTAL
1	ALMUERZOS	52	:C/U	\$	5.31	\$	276.12
	REFRIGERIOS	52	·C/U	\$	3.10	\$	161,20
	Servicio de alimentacion con uso de instalaciones ( Jornada de Evaluacion y vigilancia epidemiologica con profesionales en laboratorio clínico, estadistico, clinicas TAR, epidemiologos a nivel de SIBASI y Region de Salud ) SIBASI LA PAZ						
	FECHA DE ENTREGA: SEGÚN PROGRAMACION						

TOTAL EN LETRAS:	CUATROCIENTOS	TREINTA Y SIETE	32/100 DOLARES
------------------	---------------	-----------------	----------------

TOTAL

437.32

CÍFRADO PRESUPUESTARIO: 4.1.1.14

DESTINO: SIBASI LA PAZ

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

REGIONAL

PARACENTRAL

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1:

ALMACEN Y/O SITIO DE

RECEPCION

COPIA 2:

COPIA 3:

UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4

DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

CONTRANTANTE

DRA ANA SUSANA/CALDERON DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

## **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 32/100 (\$437.32) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Servicios de SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE INSTALACIONES contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el: SERVICIO DE ALIMENTACION en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

# OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del suministro del SERVICIO DE ALIMENTACION se coordinara con el encargado de la actividad quien deberá informar al suministrarte.
- El servicio de EL SERVICIO DE ALIMENTACION, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por Sede Regional.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrarte, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.